

ción y merma de energía de los contratos regulados, ya que estas medidas tienen baja eficiencia costo/beneficio y afectan la confianza y capacidad financiera del sector eléctrico, impactando al alza los precios de la energía a los consumidores.

El Ejecutivo ha ajustado el universo de beneficiarios y busca reordenar las fuentes de recaudación, priorizando el financiamiento privado en lugar de utilizar el IVA y los recursos de la Ley Estabilización Tarifaria. Sin embargo, reiteramos que la ampliación del subsidio debe financiarse exclusivamente con recursos del IVA. Es crucial entender que los subsidios se financian con fondos estatales y no con cargos al sector privado, para asegurar la efectividad y sostenibilidad de dichos subsidios. De esta manera, podremos cerrar una discusión que se ha prolongado sin necesidad.

Ana Lía Rojas

Directora ejecutiva
Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento

SUBSIDIO ELÉCTRICO

SEÑOR DIRECTOR:

En relación con los anuncios sobre el subsidio eléctrico, desde la Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento (ACERA A.G.) comprendemos que la nueva cobertura, reducida de 4,7 a 2,2 millones de hogares, representa un ajuste alineado con criterios de focalización social y refleja el padrón real de postulantes que necesitan el subsidio. Esta definición determina el monto de financiamiento anual realmente requerido, como hemos sustentado en nuestros estudios técnicos presentados en 2024 al Parlamento y al Ministerio. La cobertura propuesta es 1,6 veces mayor que la de otro subsidio, como el de agua potable, y representa un 22% de holgura sobre las postulaciones actuales.

ACERA, a través de un estudio encargado a Vinken-UC, estimó el número de beneficiarios y el costo del subsidio, concluyendo que la recaudación adicional de IVA generada por las tarifas eléctricas es la única base de financiamiento necesaria. Este análisis advirtió que no se requieren otros cargos como la sobretasa al CO2, el cargo a los pequeños productores renovables o la altera-